



MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	60	2021
-------------------	-----------	-------------

SESION 34 /2021

San Bautista, 26 de agosto de 2021. -

VISTO: La necesidad de transponer rubro del presupuesto de San Bautista

CONSIDERANDO:

I- De acuerdo a la Ley 18,567 de fecha 13 de setiembre de 2009 corresponde al Municipio ordenar gastos de conformidad con lo establecido en el Presupuesto Quinquenal.

II- Que es menester contar con la disponibilidad presupuestal previo a la ejecución del gasto.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN BAUTISTA Y CASTELLANOS, reunido en SESION ORDINARIA RESUELVE:

1—**Autorizar** la transposición de rubros por el monto indicado con el fin de asignar el crédito necesario para las futuras compras que se preveen realizar en el Municipio.

2- **Adjuntar** la presente Resolución al Expediente de transposicion

PROGRAMA Y RENGLONES REFORZANTES.-

-Programa 120- Renglón 5286 por \$ 47.776 (saldo actual de \$ 47.777)

ROGRAMAS Y RENGLONES REFORZADOS. -

-Programa 120- Renglón 5199 por \$ 47.776 (saldo actual de \$ 40.001)

2- **Comunicar** a la Secretaría de Desarrollo y Participación y a los servicios que correspondan.

3 -**Regístrese** en el archivo de resoluciones del Municipio.

Aprobado 5 en 5 .

ALEJANDRO FERNANDEZ
CONCEJAL

ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

LUIS ALVAREZ
CONCEJAL

JOAQUIN FARINA
CONCEJAL

OSCAR GARCIA
CONCEJAL